

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 192
DEJA SIN EFECTO DECRETOS N° 052 – 058 DEL 10.01.2014
Y 068 DEL 13.01.2014
AUTORIZA CONTRATACIONES SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 10.01.2014 que aprueba contrato de fecha 08.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Cristian Aceituno Ortiz – Programa Autoconsumo

El Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 10.01.2014 que aprueba contrato de fecha 08.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Cristina Berríos Valenzuela – Programa Autoconsumo

El Decreto Alcaldicio N° 68 de fecha 13.01.2014 que aprueba contrato de fecha 08.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez – Programa Habitabilidad 2013.

El Memo N° 112 de fecha 20.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decretos Alcaldicios N° 52 y 58 de fecha 10.01.2014 y N° 68 de fecha 13.01.2014 y autorización para contratación vía trazo directo a través del Portal Mercado Público de : Cristian Aceituno Ortiz – María Cristina Berríos Valenzuela – Orietta Macarena Cruz Pavez

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO los Decretos Alcaldicios N° 52 y 58 de fecha 10.01.2014 y N° 68 de fecha 13.01.2014.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las siguientes personas:

- María Cristina Ramírez Berríos, Rut [REDACTED] domiciliada en Pasaje el [REDACTED], comuna de Requínoa, para desarrollar las funciones de Apoyo Social del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2013, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 75.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.009, "Programa Habitabilidad- Fondos Mideplan

- Cristian Alberto Aceituno Ortiz, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para desarrollar las funciones de Técnico Agrícola para el programa Autoconsumo, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2014, por un monto mensual de \$ 258.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.290.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.011, "Programa Autoconsumo". Fondos Mideplan.

- Orietta Macarena Cruz Pavez, Rut 13.568.691-3, domiciliada en Pablo Rubio N° 719, Valle Central, Comuna de Requínoa para desarrollar las funciones de Apoyo Social y Expositor Taller Programa Habitabilidad, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2014, por un monto mensual de \$ 77.778 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 388.890 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.009, "Programa Habitabilidad – Fondos Mideplan.

AUTORIZASE emisión de Ordenes de Compra a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV /MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2) ✓
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE